



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TÚCUME

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA".

RECIBIDO
17 JUL 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°118-2026-MDT/A

Túcume, 15 de julio 2026

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe N°046-2026 MDT- LLANK 2026/JATR de fecha 13 de julio del 2026 emitido por el inspector de actividad – Llankasum y el informe N°584-2026 MDT/GDTI/CESM de fecha 13 de julio del 2026 emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el proveído N°1889-2026 de fecha 15 de julio del 2026 emitido por el Gerente Municipal y el proveído s/n de fecha 15 de julio del 2026 emitido por el despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, en los Artículos 194° y 195° de nuestra Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismo que se resuelven mediante Resolución de Alcaldía de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 39° y 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el informe N°584-2026 de fecha 13 de julio del 2026 emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quien solicita se realice la respectiva Resolución de conformación del comité de culminación y recepción y rendición de cuentas de la actividad de intervención inmediata denominado "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CON URBANISMO TACTICO DEL PARQUE PRINCIPAL TUCUME VIEJO Y ENTORNO EN EL CENTRO POBLADO TUCUME VIEJO, DISTRITO DE TUCUME-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", asimismo ha verificado la culminación del 100% de las partidas ejecutadas.

Que, mediante el proveído N°1889-2026 de fecha 15 de julio del 2026 emitido por el Gerente Municipal, quien solicita se emita el acto Resolutivo que designa a los miembros del comité de culminación y rendición de cuentas de la actividad de intervención inmediata denominado "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CON URBANISMO TACTICO DEL PARQUE PRINCIPAL TUCUME VIEJO Y ENTORNO EN EL CENTRO POBLADO TUCUME VIEJO, DISTRITO DE TUCUME-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE".

Que, mediante con proveído s/n de fecha de 15 de julio del 2026, emitido por despacho de alcaldía, quien **AUTORIZA** se proyecte el acto resolutivo correspondiente.

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA".

SE RESUELVE:

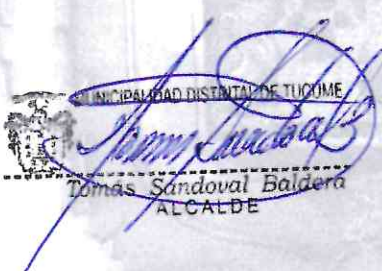
ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CULMINACIÓN, RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DENOMINADA "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE PRINCIPAL TUCUME VIEJO Y ENTORNO EN EL CENTRO POBLADO TUCUME VIEJO, DISTRITO DE TUCUME-PROVINCIA DE LAMBAYEQUE-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"; el mismo que está integrado conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO
ING. CARLOS ESTEBAN SANTAMARIA MONDRAGON	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
ING. EDIN JHONNY GÁSTELO FERNANDEZ	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO EJECUTOR
ING. CESAR JONATHAN PIZARRO SANTISTEBAN	RESPONSABLE TÉCNICO DE AII
ING. JOSÉ ANTONIO TORRES RÍOS	INSPECTOR DE LA AII

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina General de atención al ciudadano y Gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los servidores.

ARTÍCULO TERCERO. - DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomás Sandoval Baldera
ALCALDE